Asunción, Julio 19 de 1893.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha de ayer,

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1.º Nómbrase Juez de Paz Suplente de San José, á Don Nicodemus Acosta, en reemplazo de Don Fructuoso Arnoa, que renunció de dicho cargo.

" 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

Manuel Peña